

DECRETO EXENTO N° 1748
PUCON, 04 JUL 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.
2. El Proyecto de Inversión denominado "Ampliación Sector Sepultación, cierre casa panteonero y elaboración basureros Cementerio Municipal de Pucón". Municipal la iniciativa de inversión.
3. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12/08/11, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal, don Pablo Soto Araya.
4. Oficios circulares N° 64230 de 1978, de 1980 y N° 25379 de 1982 de la Contraloría General de la República.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Proyecto de inversión denominado "Ampliación Sector Sepultación, cierre casa panteonero y elaboración basureros Cementerio Municipal de Pucón".
2. **IMPÚTESE** el gasto de éste proyecto a la cuenta 215.31.02.005 - 000 "Mejoramiento Cementerio Municipal", por un monto de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

EMB/PSA/GMP/MVA/jau
DISTRIBUCION:
_ Cementerio Municipal
_ Finanzas.
_ Archivo.
_ Of. De Partes.